ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. – GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA – Alcaldía Local de Fontibon	**ANÁLISIS DEL SECTOR** **MÍNIMA CUANT**

Fecha del estudio	10 de junio de 2021
Modalidad de contratación	Mínima cuantía
Objeto del contrato	**“**PRESTAR LOS SERVICIOS DE URGENCIAS MEDICO VETERINARIAS A FELINOS Y CANINOS EN CONDICIÓN DE ABANDONO Y ANIMALES DE COMPAÑÍA DE LOS ESTRATOS 1, 2 Y 3; EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN”.
Valor estimado del contrato	**$25.000.000** Veinticinco millones de pesos M.C
Área responsable del Estudio	Planeación
Funcionario responsable	Bibiana Bautista Zabaleta

OBJETIVO

Identificar y analizar proveedores, productos y precios requeridos para establecer comparación y asignación de valores a servicios relativos a los objetos de procesos de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

ALCANCE

Seleccionar y comparar económicamente bienes y/o servicios que satisfagan las necesidades objeto de contratación, y permitir establecer el contexto financiero, económico y competitivo dentro de los procesos contractuales.

DESARROLLO

El análisis cubre las siguientes etapas:

1. Análisis de mercado
2. Análisis de la demanda
3. Análisis de la oferta
4. Índices comparativos de mercado

1. ANÁLISIS DEL MERCADO

Señala el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del ***Decreto Reglamentario 1082 de 2015,*** denominado "*Análisis del Sector Económico y de los Oferentes por parte de las Entidades Estatales", "La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de Planeación el Análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva Legal, Comercial, Financiera, Organizacional, Técnica y de Análisis en los Documentos del Proceso".*

Así mismo, mediante la expedición del Decreto Nacional 4170 de 2011, se crea la Entidad Colombiana Compra Eficiente, que entre sus funciones contempla: "(…) C. *El desarrollo y la difusión de las políticas, normas e instrumentos para facilitar las compras y promover la eficiencia (…)",* razón por la cual el 27 de febrero de 2014, dicha entidad actualizó la "*Guía para la elaboración de los estudios del Sector"* (Versión G-EES-02), que tiene por objeto, entre otras cosas, *"(…) ser una guía para elaborar los Estudios del Sector al objeto del Proceso de Contratación y para su Análisis (…)".*

Con base a lo anterior, El Fondo de Desarrollo Local de Fontibón, elabora el presente Análisis de Sector, conforme a los lineamientos establecidos en dicha Guía, de la siguiente forma:

1.1 ASPECTOS ECONÓMICOS

En Colombia se ha hablado mucho de protección y bienestar animal, pero se ha olvidado que para garantizar estos derechos a los animales de compañía y de producción, se hace necesario contar con una Política Pública de tenencia responsable para estos animales, que defina entre otros aspectos, las responsabilidades de las diferentes entidades e instituciones y de la comunidad en general, ya que se presentan vacíos en la normatividad vigente, sobre a quién le compete regular sobre temas como el abandono de animales, su manejo, su albergue o el tipo de sanciones a quien se le compruebe el abandono de los mismos.

La tenencia responsable de animales de compañía y de producción no se limita al simple hecho de tener un animal, implica más allá de ello; el hecho que saber qué tipo de animal se va a tener como mascota, entendiendo que existen mascotas convencionales y no convencionales; y que en Colombia no está permitida la tenencia de animales silvestres como mascotas, por el riesgo en salud pública que implica; de igual manera por las condiciones de las viviendas y el mal concepto de definir como mascota a los animales de producción, ha conllevado a la tenencia inadecuada de especies como cerdos y gallinas, que se tienen con fines de autoconsumo o de lucro, pero sin el cumplimiento de las debidas medidas de precaución para este tipo de animales.

La tenencia responsable de animales implica el hecho de que quien se denomina propietario o tenedor de un animal de compañía o de producción, asuma la responsabilidad de garantizarle sus necesidades básicas, como la alimentación, la bebida, el techo, el recreo, la libertad de movimiento, la atención médico veterinaria, que va más allá del simple hecho de una purga y un plan sanitario para las enfermedades inmuno prevenibles; también es necesario tener en cuenta la necesidad de controlar su reproducción cuando sea necesario y tomar la decisión de garantizarle una muerte digna sin dolor, cuando el animal por situaciones de salud, vejez y accidentes este sufriendo y no se amerite prolongar su agonía, lo que también implica el disponer de

manera adecuada el cadáver del animal como una posible fuente de riesgo biológico.

En Colombia contamos con la Política Pública Distrital de Protección y Bienestar Animal 2014-2038 la cual fue formulada en el marco de un proceso participativo y de diálogo conjunto con actores académicos, institucionales, comunitarios y de organizaciones sociales, como el instrumento que orienta el desarrollo de las acciones a implementar, en procura de otorgar a los animales escenarios de vida óptimos, de acuerdo a sus necesidades y requerimientos, a partir de la apropiación de una cultura ciudadana e institucional comprometida con la protección y el bienestar integral de los animales y la convivencia ciudadana en torno a su existencia.

Esta Política Pública implica un cambio de paradigma de la forma en que percibimos nuestra relación con los animales, entendiendo que el respeto por ellos debe lograrse como un movimiento integral, ligado a un cambio social, político, cultural e incluso económico.[1]

Cada vez son más las personas y familias alrededor del mundo que adquieren perros y gatos, ya sea por compañía o seguridad, y Colombia no es la excepción, uno de los últimos estudios realizados por la Federación Nacional de Comerciantes (Fenalco)[2] encontró que más de la tercera parte de los hogares colombianos ha decidido adquirir un animal como parte de su familia, y una de cada diez personas que habitan en la capital tiene un perro en sus casas, este comportamiento es evidente en aquellas sociedades donde el crecimiento poblacional se ha vuelto lento y donde el número de hijos por mujer desciende.

El mercado relacionado con mascotas crece de forma exponencial, debido al incremento de personas con animales domésticos, estos bienes y servicios corren por cuenta de sus dueños o tenedores responsables. Así mismo, en Colombia la manutención y el cuidado de animales representa cada vez más un mayor gasto mensual para la familia promedio, ya que sus amos no solo buscan satisfacer sus necesidades básicas, sino que, como un miembro más de su familia, consiguen brindarle lujos y comodidades que el medio les ofrece; uno de los servicios de mayor evidencia de crecimiento en la actualidad es uso

[1] http://ambientebogota.gov.co
[2] https://www.latinpymes.com/las-mascotas-un-integrante-mas-en-la-familia-que-requiere-proteccion

de servicios de guardería para caninos y felinos debido al escaso tiempo de cuidado que sus propietarios no pueden brindarles ya sea por motivos laborales o académicos.

De otra parte, en Colombia al igual que en otros países latinoamericanos se enfrenta al reconocimiento del creciente grupo urbano de animales callejeros específicamente perros y gatos, que deambulan libremente en espacios y vías públicas, generando inconvenientes de salud pública, impacto ambiental y riesgos a otros animales y bienes de terceros. Es así que la responsabilidad del bienestar de este tipo de animales recae sobre entidades estatales, quienes ofrecen programas de recolección, confinamiento, esterilización y adopción.

El departamento de Cundinamarca revela con mucha preocupación que dentro de las consecuencias evidenciadas del año 2020 por presentación de la pandemia surgida por el coronavirus a nivel económico, laboral y social se presenta abandono de animales de compañía, superando los 12.430 casos[3], situación que hizo declarar emergencia

sanitaria. Los albergues temporales han sido uno de los mecanismos de amparo de los animales que han sido abandonados o maltratados, estos han acogido a animales que se han perdido o que lamentablemente sus dueños no han podido atender. Estos centros sin ánimo de lucro buscan que los animales puedan obtener una segunda oportunidad, donde puedan contar con cuidados veterinarios, ejercicio físico, afecto, educación, alimentación y acicalamiento. Sin embargo, muchos de estos lugares no cuentan con una infraestructura adecuada que pueda garantizar que los animales que allí se albergan cuenten con un adecuado confort, de la misma manera, la ausencia de recursos, conocimientos técnicos y personal han evidenciado que no siempre estos lugares sean aptos para tal fin.

La falta de cultura ciudadana, de amor y responsabilidad frente a la adecuada tenencia de animales de compañía, ha evidenciado elementos complejos que inciden en la convivencia junto con la problemática detectada en la localidad, dentro de los que destaca:

- Presencia de animales abandonados

[3] https://www.dw.com/es/denuncian-abandono-de-m%C3%A1s-de-12-mil-mascotas-durante-la-pandemia-en-colombia

- Presencia de animales de razas peligrosas sin las debidas medidas de protección.
- Presencia de animales sometidos a condiciones de maltrato por parte de humanos.
- Presencia de excretas en espacio público.
-

Crecimiento del mercado de mascotas en Colombia 2021

- 4to país en Latinoamérica que lidera el sector de mascotas con crecimiento anual del 13%.
- 3 millones de hogares gastan actualmente en alimentación y cuidado de las mascotas según el DANE.
- 63% ha crecido el gasto en pet care que incluye productos (accesorios, salud y bienestar, suplementos y otros) según Euromonitor.
- 84.9% ha crecido este mercado en Colombia en los últimos 5 años.
- Bogotá (25%), Cali (18%) y Medellín (17%) son las ciudades que más se destacan en la tenencia de mascotas, según un estudio de Brandstrat y Offerwise en 8 ciudades principales en 2018.



"Este es un mercado en crecimiento que se caracteriza por la "humanización" de las mascotas. Por eso los dueños están dispuestos a pagar más por productos que brinden

bienestar, calidad de vida o cualquier valor agregado. De allí la importancia de conectarcada vez más a estos nuevos miembros de las familias, dentro de la oferta de productosy servicios”. [4]

Cada vez somos menos personas por hogar y cada vez son más hogares que tienen mascotas. Según Euromonitor, Dane y Fenalco, los hogares con hijos son los más susceptibles a tener mascotas. Estos son algunos de los datos clave del estudio:[5]

* 67% de los hogares encuestados tienen hijos y mascotas.
* 45% de los hogares sin hijos, aseguraron tener una mascota.



[4] Mercado de Mascotas en Colombia: crecimiento durante 2021.

5https://www.grupobancolombia.com/wps/portal/negocios/actualizate/tendencias/mercado-mascotas-2021

La medicina veterinaria es la rama de la medicina que se ocupa de la prevención, diagnóstico y tratamiento de enfermedades, trastornos y lesiones en los animales. El ámbito de la medicina veterinaria es amplio, cubriendo todas las especies, tanto domésticas como silvestres.
Esta industria de la veterinaria, es un sector productivo importante en Colombia que amerita no solo la vigilancia y control de todos los procesos, por parte del estado, sino también el continuo apoyo a las empresas que hacen parte de ésta, por su importante aporte a la economía nacional y que adicionalmente tiene grandes oportunidades dentro del contexto internacional, contribuyendo como dinamizador de la producción nacional y la generación de empleo no solo para las profesiones de la salud animal sino de otras muchas que se encuentran involucradas. La Industria veterinaria en el país está debidamente normatizada y contralada por entidades del Estado, tales como el Ministerio de Agricultura y el Instituto Colombiano Agropecuario – ICA, quien además certifica en Buenas Prácticas de Manufactura. (BPM).

Por otro lado, la Industria Farmacéutica Veterinaria, también hace parte la cual es un sector muy dinámico, donde sus participantes cuentan con importantes inversiones de capital, tecnología y recurso humano. Su objetivo principal es ofrecer productos de calidad dirigidos a la producción y protección animal, contribuyendo al fortalecimiento del sector pecuario del país.

El DANE, Departamento Administrativo Nacional de Estadística, reveló que para el año 2020pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 4,1%, en su serie original, respecto al mismo periodo de 2019p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas decrece 3,7%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 4,5%.

En el cuarto trimestre de 2020pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 2,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2019p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos.

- Actividades profesionales, científicas y técnicas decrece 3,2%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 2,0%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie corregida de efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 3,2%, explicado por:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 2,1%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 6,0%. [3]

Tabla 11. Actividades profesionales, cientificas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
2020pr– Año total

Actividad económica	Tasas de crecimiento		
	Serie original		Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2020pr / 2019p	2020pr- IV / 2019p-IV	2020pr - IV / 2020pr - III
Actividades profesionales, científicas y técnicas	-3,7	-3,2	2,1
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	-4,5	-2,0	6,0
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**-4,1**	**-2,5**	**3,2**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales
pr preliminar
p provisional
[1]Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Por otro lado, se estima que existen 600 millones perros y gatos abandonados en las vías del mundo y en Colombia esta problemática va en aumento, aunque no se conocen cifras oficiales, pero se estima que en el país existe cerca de un millón de animales abandonados.



El IDPYBA Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal tiene por objeto la elaboración, ejecución, implementación, coordinación, vigilancia, evaluación y seguimiento de planes y proyectos encaminados a la protección y el bienestar de la fauna silvestre y doméstica que habita en el Distrito. Esta entidad indica que más de 33 mil animales entre perros y gatos fueron abandonados entre el 2010- 2016 y respecto a las adopciones confirman que durante el segundo y tercer mes posterior a la adopción, por diferentes motivos es más frecuente el abandono de las mascotas. En la sabana de Bogotá es común que los domingos lleven a los animalitos y los abandonen en las carreteras de municipios vecinos.

[3] Boletín Técnico DANE, 15 de febrero de 2021.

Los animales que deambulan en calle son definidos como aquellos animales que han sido abandonados, han nacido en condición de calle, o que aun teniendo dueño deambulan por las calles de forma libre y sin control directo. Esta actividad de los animales, de merodear libremente y sin control por espacios públicos puede convertirse en un problema ambiental y de salud pública, afectando la salud y el bienestar de los humanos y de los demás animales no humanos al transmitir enfermedades zoonóticas, o incluso al presentar posibles comportamientos agresivos. Es por lo anterior que se considera importante realizar ejercicios de caracterización sobre las dinámicas poblacionales de los animales deambulantes en calle, con el fin de contar con información confiable, que a su vez pueda servir como insumo para plantear alternativas de intervención que promuevan una mejoría en la calidad de vida tanto humana como de los animales.

El Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal – IDPYBA – reveló que, durante el 2018, el primer año de funcionamiento de la entidad, atendieron más de 154.000 animales, a través de los diferentes programas creados por la Alcaldía de Bogotá D.C.

1.2 ASPECTOS LEGALES

- **Ley 80 de 1993 "**Por la cual se expide el Estatuto general de contratación de la administración pública".
- **Ley 1150 de 2007** "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos".
- **Decreto 579 de 2021** ""'Por el cual se sustituyen los parágrafos transitorios del artículo 2.2.1.1.1.5.2., el parágrafo transitorio 1 del artículo 2.2.1.1.1.5.6., así como el parágrafo transitorio del artículo 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto 1082 de 2015"
- **Decreto 1510 de 2013 "**Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública".
- **Ley 73 de 1985** (octubre 8 de 1985) Por la cual se dictan normas para el ejercicio de las profesiones de medicina veterinaria, medicina veterinaria y zootecnia y zootecnia.
- **Ley 84** (Diciembre 27 de 1989) Por la cual se adopta el Estatuto Nacional de

Protección de los Animales y se crean unas contravenciones y se regula lo referente a su procedimiento y competencia.

- **Ley 576** (febrero 15 de 2000) Por la cual se expide el Código de Ética para el ejercicio profesional de la medicina veterinaria, la medicina veterinaria y zootecnia y zootecnia.
- **Decreto Distrital 546 de 2016**, Por medio del cual se crea el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal – IDPYBA".
- **Ley 1774 de 2016**, esta es conocida comúnmente como la "Ley contra el Maltrato Animal", en la cual se tipifican como punibles algunas conductas relacionadas con el sufrimiento y el dolor causado a los animales directa o indirectamente por los humanos, estableciendo un proceso sancionatorio de carácter policivo y judicial.
- **Decreto 242 de 2015** "Por el cual se adopta la Política Pública Distrital de Protección y Bienestar Animal 2014-2038 y se dictan otras disposiciones".

2. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

El estudio está realizado mediante la investigación de mercado que contemplará los sectores que puedan ofrecer sus bienes o servicios, mediante una razón social; para tal fin el siguiente cuadro estudio de costos de mercado, ilustra el comportamiento de los bienes o servicios implícitos en el desarrollo del objeto contractual.

Con base en la información obtenida en el SECOP https://community.secop.gov.co), se evidenció que durante 2020 y 2021 se realizaron contratos con objeto similar al proceso actual.

A continuación, se muestran las adquisiciones previas de otras entidades, tipo de contratos realizados, con un objeto igual o similar al de la presente contratación:

PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	CUANTÍA	SELECCIÓN
SAMC-002-2021	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS VETERINARIOS PARALA ESTERILIZACIÓN EN CANINOS Y FELINOS DEL MUNICIPIO DE FUNZA Y ACTIVIDADES ENEL MARCO DE LOS PLANES Y PROYECTOS DE BIENESTAR ANIMAL DE LA SECRETARÍA DEDESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD".	$ 79.764.000	MENOR CUANTÍA
MC-022-2021	MUNICIPIO DE SOACHA	"SERVICIO DE ATENCIÓN DE ANIMALES EN CONDICIÓN DE CALLE PRESENTES EN EL MUNICIPIO DE SOACHA"	$ 51.066.000	MENOR CUANTÍA

ANÁLISIS DEL SECTOR

MÍNIMA CUANTÍA

SGM-MC-009-2020	MUNICIPIO SAN JOSE DE CÚCUTA	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA MÉDICO VETERINARIO A ANIMALES EN EXTREMA VULNERABILIDAD EN CONDICIÓN DE CALLE DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA".	$ 87.000.000	MENOR CUANTÍA
0250-ARC-CBN6-2020	ARMADA NACIONAL BASE NAVAL ARC BOGOTÁ	"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS VETERINARIOS PARA EL SOSTENIMIENTO DE LOS CANINOS DE LA ARMADA NACIONAL - INFANTERÍA DE MARINA"	$138.801.276	MENOR CUANTÍA
SMC-AMT0162020	MUNICIPIO DE TUNJA	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EJECUTAR JORNADAS DE ESTERILIZACIÓN (OVARIOHISTERECTOMÍAS POR TÉCNICA LATERAL Y ORQUIECTOMIAS), A CANINOS Y FELINOS QUE TENGAN PROPIETARIO DE LOS ESTRATOS 1, 2 Y 3 DE LA Z".	$ 38.500.000	MENOR CUANTÍA
SASI-016-202	INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENSTAR ANIMAL	"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y EQUIPOS REQUERIDOS PARA LOS PROCESOS DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA FAUNA EN EL DISTRITO CAPITAL".	$300.000.000	MENOR CUANTÍA SELECCIÓN ABREVIADA
SA-023-MC-2021	MUNICIPIO DE SINCELEJO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA BRINDAR ATENCION A LA POBLACION CANINA Y FELINA SOSPECHOSOS DE PORTAR EL VIRUS DE LA RABIA A TRAVES DE UN SITIO DE OBSERVACION"	$ 110.000.000	MENOR CUANTÍA SELECCIÓN ABREVIADA

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Para el caso en particular, de acuerdo con el objeto a contratar, los posibles oferentes del presente proceso de contratación son todas aquellas personas naturales o jurídicas que dentro de su objeto social comprenda entre otros, el suministro, venta, comercialización, de productos veterinarios, así como la prestación de servicios médicos veterinarios.

De conformidad con el objeto y la naturaleza del contrato a suscribir, los factores de escogencia del presente proceso de selección, se justifica en la escogencia del ofrecimiento más favorable para la entidad, en concordancia con lo señalado en el numeral 3 del artículo 5 de la ley 1150 de 2007.

Con base en la participación en convocatorias pasadas a nivel Distrital u Nacional relacionadas con el objeto del proceso actual, se mencionan algunos de los oferentes según estudio de mercado del 2020 y 2021; conforme información obtenida en el SECOP (https://community.secop.gov.co).

1. Hospital Veterinario de Suba Ltda.
2. Agrocampo SAS
3. Mascolandia SAS
4. Laboratorios California S.A

4.ÍNDICES COMPARATIVOS DE MERCADO

De conformidad con lo señalado en el Decreto 1082 de 2015 – Subsección 5 – Artículo 2.2.1.2.1.5.1, para el presente proceso de selección no se requiere solicitar a los proponentes indicadores de capacidad organizacional y capacidad financiera, debido a que el presente contrato se adelanta bajo la modalidad de mínima cuantía.

Elaboró	Dependencia	Firma
BIBIANA BAUTISTA ZABALETA CPS 70 DE 2021	Área de gestión para el desarrollo local.	

Revisó: Nayib Califa